



**SESIÓN PLENARIA**

- 19.- Pregunta N.º 1200, relativa a estado en que se encuentra la tramitación de los proyectos de parques eólicos anunciados por el Presidente del Gobierno, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1200]**
- 20.- Pregunta N.º 1201, relativa a ubicación elegida para la instalación de los proyectos de parques eólicos anunciados por el Presidente del Gobierno, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1201]**
- 21.- Pregunta N.º 1202, relativa a potencia que generarán los parques eólicos anunciados por el Presidente del Gobierno, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1202]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 19, 20 y 21 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1200 a 1202, relativa a estado en que se encuentra la tramitación de los proyectos de parques eólicos anunciados por el Presidente del Gobierno.

Relativa a ubicación elegida para la instalación de los proyectos de parques eólicos, anunciados por el Presidente del Gobierno,

Y por último relativa a potencia que generan los parques eólicos anunciados por el Presidente del Gobierno, presentada por D. Juan Antonio Guimerans del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, casi buenas noches.

Hoy me toca acabar el Pleno y me van a permitir que comparta con ustedes una sensación: muy mal tiene que estar esto, muy mal tiene que estar cuando al Presidente del Gobierno se le pregunta por el paro el día anterior a hacerse público el dato y nos contesta hablando de los impuestos, en vez de machacarnos y decir que nos hemos salido de la tabla y el paro se ha reducido. Muy mal debe de estar esto.

Yo creo que incluso voy a compartir otra sensación con ustedes, yo creo que mañana el PP no va a dar una rueda de prensa sobre el paro, nos va a despachar con un comunicado, que es lo que suele hacer cuando pasan este tipo de cosas. Y claro, ya escuchar al Presidente del Gobierno echarle la culpa a los empresarios, pues ya esto es para nota, le ha faltado decir yo lo intento, oye de verdad que lo intento que he puesto 28 millones para que contratéis los ayuntamientos ¿qué más queréis?

Por tanto es que me voy muy preocupado y créanselo que es verdad. La sensación que transmitimos hoy es de preocupación, ni un viajero más en Parayas ni un parado menos; esto no va nada bien.

Y quizás si nos hubieran hecho caso, quizás si tuvieran otras herramientas que generaran empleo no nos veríamos hoy en esta situación, y una de ellas es de las que le quiero hablar, una de ellas es de las que le quiero hablar.

Nosotros como Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de toda la legislatura, hemos venido manteniendo la necesidad e poner en marcha el PLENERCAN y la Ley de Aprovechamiento de Recursos Eólicos. Y si no ha sido posible, hasta ahora, ha sido por la incapacidad del Sr. Arasti, la incapacidad del Sr. Diego y la nula voluntad de poner esto en marcha.

Pero llegado determinado momento las disculpas jurídicas parece que se han terminado. En julio aprobaron la ley, el PLENERCAN que hizo entrar en vigor la ley y entonces nos encontramos con una batería de afirmaciones que es las que me ha sugerido las preguntas, pero es otra vez un caramelo para usted Sr. Consejero, es para que suba aquí y me machaque. Últimamente voy de masoca, ya después de estar aquí a estas horas uno es capaz de aguantar casi todo.

Es que el Sr. Director General de Industria, que depende de usted, dijo exactamente el 14 de julio: "Buenas posibilidades para que las empresas eólicas se instalen en Cantabria, una vez de que hemos cumplido todos los trámites". Pero claro, el Presidente del Gobierno no puede dejar pisarse por un Director General así, no puede ser, y apretó el



acelerador y qué nos dijo el 19 de agosto, más mucho más, no solo posibilidades, no, no, no "Existen ya proyectos en tramitación para instalar parques eólicos en Cantabria". Eso es lo que nos dijo el 19 de agosto.

Y ya el Sr. Arasti remató la faena y nos dijo: "Una vez resueltas las dificultades de la Ley de Aprovechamiento de los Recursos Eólicos, hoy, ya es posible que todo el que quiera promover un parque eólico lo pueda hacer e instalarse en Cantabria".

Yo le pregunto cuántos, cuándo, dónde, en qué estado de tramitación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

La verdad, Sr. Guimerans, que entenece verle a usted dar lecciones sobre paro. Entenece, por no decir otra cosa.

Pero bueno, yo voy a lo que usted me ha preguntado, sobre parques eólicos en tramitación, me imagino que al amparo de lo establecido en la Ley de Aprovechamiento Eólico de Cantabria.

Le informo de lo siguiente. Se presentó solicitud de tramitación para 12 parques eólicos, cuyo estado de tramitación es el de análisis de su adecuación a los requerimientos de la Ley de Aprovechamiento Eólico.

En cuanto a la ubicación de estos parques, se trata de los términos municipales de San Miguel de Aguayo, Molledo, Bárcena de Pie de Concha, Luena, Soba y Campoo de Yuso.

Y en cuanto a la potencia, suman en total una potencia conjunta de 368 Megavatios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues fíjese, antes he subido a decir que estaba preocupado; casi me hace llorar usted. Es como una madre para mí, oiga. Se entenece, ¡qué cosa! Esto al final va a acabar en algo ¡eh!. Esto es una cosa espectacular, lo suyo, oiga. Realmente, es espectacular.

O sea, que yo entiendo que con esto ya tenemos los 707 Megas, todo controlado; suficiencia energética, habremos generado un montón de empleo. Esto pasa con el aeropuerto. Tenemos de todo, menos viajeros. Esto pasa con el aeropuerto.

Vamos a ver. usted decía que aludía a unas pequeñas dificultades por las que había pasado la ley. Producto de aquella Comisión bilateral, ¿no? Bueno, la Ley Eólica, a la que se van a acoger estos supuestos solicitantes ha sufrido un doble proceso difícil de explicar para mí en términos náuticos, pero lo voy a intentar. De doble desguace. El primer desguace lo hizo el Sr. Diego cuando quitó el canon y achatarró la ley. El segundo, parece que lo quiere hacer usted; no quiere ser menos que su Presidente: un parado menos, un viajero más. Usted, no quiere ser menos que su Presidente en nada.

Claro, usted decía: "se van a instalar, pero yo me comprometo a resolver las pequeñas modificaciones que tenemos que hacer a la ley". Y estos que se van a instalar han pedido, en función de una ley. Ley, que la Ley de Acompañamiento que ustedes traen el mes que viene aquí, nos plantea lo siguiente, las ligeras modificaciones.

La Ley de Aprovechamiento de los recursos eólicos de Cantabria tiene exactamente tres títulos y 29 artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

¿Qué pretenden ustedes modificar en la Ley de Acompañamiento? Pequeñas modificaciones, enternecedor. Pequeñas modificaciones. Modifica los artículos 7, 8, 9, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27; diez. Pero estos son los que modifica. Y además la disposición final primera, en una Ley de 29.

Y dices, bueno, hombre, de 29, 10, tampoco es para... ¡Ah!, no, vamos a ver los que deroga. Entonces, deroga el 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, otros diez, disposición adicional y además la disposición adicional primera. Ligeras modificaciones. Enternecedor. Enternezcame usted, de verdad. Enternezcame usted.



Mire, usted dice una y otra vez cada vez que hablamos de esto: tengo grandes apoyos. Mire, hoy he escuchado a su amiga María Jesús Cedrún, parece que a mí me quiere enemistar con ella; no la he visto yo muy convencida, oiga. ¡Qué quiere que le diga! No la he visto nada convencida. Y al Sr. De Comisiones Obreras... ¡Claro! ¿Y al señor de los eólicos? ¿Y al Valcárcel? ¿Qué le dice usted?

"Estamos totalmente desilusionados, si solo se cambia el marco retributivo, no podremos instalar ningún eólico".

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: De nada.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tiempo ha finalizado. No lo tiene que agradecer, es simplemente el reloj.

(Murmullos)

Tiene la palabra, el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bueno, Sr. Guimerans, ya me dirá después, quién es el señor de Comisiones Obreras, al que usted aludía.

También aludía a una serie de pequeñas dificultades que hemos encontrado, no sé si se referirá, por ejemplo, a esos parques promovidos por nuevas energías de occidente, de la zona A, del concurso eólico, 11 parques de 220 megavatios, una inversión de 250 millones de euros, 500 empleos. Estado de tramitación anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

O el de la zona B, 200 millones de euros de inversión, anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

El de la zona C y el de la zona D y el de la zona E, la F, hasta la W, podemos llegar.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Esas pequeñas dificultades, a lo mejor, esas pequeñas dificultades, a las que aludía usted, es a esos proyectos industriales, como por ejemplo, la planta de aprovechamiento industrial de microalgas, para aplicaciones comerciales y bioenergéticas, de 45 millones de euros.

La planta de biodiesel en Reinosa, de 32,3. La planta de gestión de residuos ganaderos, mediante la construcción de ocho plantas centralizadas de biogas, 24,6 millones de euros. La planta de biomasa forestal de 6 megavatios, de 19 millones de euros. Y esos pequeños detalles son la planta de ensamblaje de aerogeneradores de 17 millones y medio; estado de tramitación, fallido.

Estación y transporte ferroviario de piedra caliza hasta Solvay, 16,3 millones de euros. La planta de producción de módulos solares, fotovoltaicos en Mataporquera. Si usted me pregunta y yo respondo, respondo, 8,8 millones de euros.

Plan industrial para el desarrollo, construcción y pruebas de un sistema de aprovechamiento de energía undimotriz. Éste moderado, solamente siete millones de euros y el Plan industrial para la fabricación de mineólica y su proyecto de I+D, asociado de cuatro millones y medio.

Estado de tramitación, Sr. Guimerans, todos fallidos, tras, por lo menos cuatro, cuatro años de legislatura, dejando, por cierto, a algunas empresas cántabras en una situación muy delicada.

La tramitación de todos esos proyectos que iban a suponer 60.000 empleos, que decía su Presidente. Bueno, ahora cambia en cuanto le diga que de los 60.000 empleos, se quedaron todos ellos en cero.

Y después de haberle contestado a los parques por los que usted me ha preguntado, hoy, a diferencia de la anterior legislatura, ya es posible promover parques eólicos en Cantabria, porque hemos aprobado el Plan de sostenibilidad energética, pero que ustedes no lo hicieron, se olvida de ese pequeño detalle, que ustedes no lo hicieron.

Y la Ley de Aprovechamiento Eólico, que es un mecanismo objetivo de asignación de potencia. Y ustedes lo hicieron, pero el estado de tramitación fue anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos)